



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba
Control Interno

Jefe de Oficina:

CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTÍNEZ

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**



OFICINA DE CONTROL INTERNO

UTCCh, Compromiso de Todos y Para Todos



| | | | |
|--------------------------------|--|----------------------------------|-----------------------|
| INFORME N°: | 003 | FECHA EMISION DEL INFORME | 11 de octubre de 2023 |
| PROCESO: | Seguimiento de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público | | |
| PERIODO DE SEGUIMIENTO: | 3° Trimestre de 2023 | | |
| OBJETIVO DEL INFORME: | <p>GENERAL</p> <p>Presentar un informe referente al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público de conformidad con la ley 1474 de 2011, establecidas en el marco legal vigente, en la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, durante el tercer trimestre de la vigencia 2023.</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el Comportamiento comparativo de los gastos del tercer trimestre de la vigencia 2023, respecto a los del tercer trimestre de la vigencia 2022. • Verificar el cumplimiento de las medidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto en la entidad. • Realizar seguimiento de las recomendaciones propuestas previamente por la Oficina de Control Interno, concernientes a austeridad y eficiencia del gasto. • Presentar observaciones y recomendaciones conforme al análisis de los resultados obtenidos. | | |
| ALCANCE | En el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, se analizan las variaciones de los principales gastos de personal y de adquisición de bienes y servicios, identificados en las ejecuciones presupuestales y demás información suministrada por la Oficina | | |



| | |
|----------------------------|--|
| | <p>Financiera, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de la vigencia 2023.</p> |
| <p>MARCO LEGAL:</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la ejecución de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.” • Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.” • Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”. • Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998” Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”. • Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”. • Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” • Decreto 984 del 14 de agosto de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los |



| | |
|--------------------|---|
| | <p>jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.</p> <ul style="list-style-type: none">• Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.• Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.• Directiva Presidencial No. 01 del 10 de mayo de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.• Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018.• Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022.• Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, “por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.• Directiva presidencial 02 del 30 de marzo de 2023. |
| ACTIVIDADES | <p>Las disposiciones de austeridad y eficiencia en el gasto público a verificar se enmarcan en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gastos de personal: Horas extras, dominicales, festivos y recargos y primas, indemnizaciones de vacaciones acumuladas y pagadas en dinero.• Personal vinculado por prestación de servicios (Servicios profesionales, remuneración por servicios técnicos, apoyo a la gestión, personal supernumerario).• Arrendamientos.• Adquisición de bienes y servicios.• Servicios públicos: gastos de energía eléctrica, agua y telefonía (local, internet y móvil).• Impresos y publicaciones: gasto en este rubro presupuestal. |



| | |
|----------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Fotocopias, impresiones y campañas ambientales: seguimiento a las actividades que promueven la eficiencia en el uso de papelería, fotocopias, impresiones y la sensibilización con el cuidado ambiental.• Mantenimientos de vehículos y reparaciones locativas: seguimiento al número de vehículos, mantenimientos correctivos y preventivos e insumos y siniestros ocurridos en el periodo analizado.• Seguimiento a las actividades implementadas por la administración para atender las recomendaciones generadas en el anterior informe. |
| PROCEDIMIENTO | <p>Para el desarrollo del presente informe se verificó la aplicación y cumplimiento de las normas establecidas con relación a la Austeridad del Gasto de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.</p> <p>La Dra. Cidaly Marcela Mosquera Martínez, Jefe de Oficina de Control Interno, mediante oficio remitido vía correspondencia electrónica del 02 de octubre de 2023, solicitó a la Oficina Financiera información de las ejecuciones presupuestales de gastos y libros auxiliares de presupuesto de los meses de julio, agosto y septiembre correspondiente al tercer trimestre de 2023, Por tanto, el análisis y la elaboración del presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto público se realizó con la información suministrada por la Oficina Financiera de la UTCH.</p> <p>Finalmente, dado que la información se generó a través del aplicativo software Gestasoft durante los meses de 2023 en mención, se procede a cotejar las cifras de los gastos ejecutados del tercer trimestre 2023 con las del tercer trimestre de la vigencia anterior (2022), observando en el desarrollo del mismo informe las siguientes diferencias y/o variaciones en aras de verificar si se está haciendo uso racional de los recursos de la entidad y dar recomendaciones del caso que permitan ahorro económico.</p> |



DESARROLLO

Dando observancia a la normatividad que rige la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público se busca determinar el interés del Alma Mater por dar cumplimiento a las normas y directrices en materia de ahorro del gasto y a las medidas y disposiciones emanadas tanto internas como externamente para tal fin.

El análisis de los datos se tomó comparando las cifras de los gastos ejecutados del tercer trimestre 2022 con las del tercer trimestre de la vigencia 2023.

Es preciso indicar que los gastos identificados y observados corresponden a los costos y/o gastos necesarios para el normal desarrollo del funcionamiento de las actividades desarrolladas por las dependencias y distintas áreas de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en los que se encuentran los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.

RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS SOMETIDOS A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Gastos de Personal

Corresponde a los costos y/o gastos tendientes a atender el pago de la planta de personal y demás gastos asociados o derivados de éstos, los cuales están enmarcados y diferenciados por ser servicios personales que se distinguen según su naturaleza jurídica/contractual.

En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con una planta de personal permanente, donde se contemplan gastos para el personal de planta docente y no docente; y una planta de personal temporal, en donde destacan el personal docente ocasional y no docente contratados a término fijo, prestación de servicios profesionales, técnicos, de apoyo a la gestión, supernumerarios y demás.

Aunado a esto, también se contemplan todos los factores prestacionales y de contribuciones inherentes a estos, consecuentes en los gastos efectuados por nómina como los conceptos de aportes a la seguridad social, primas, bonificaciones, indemnizaciones, liquidaciones, horas extras, vacaciones y demás.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de personal, los cuales han contribuido al correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos del tercer trimestre de 2022 y 2023.

| COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL TERCER TRIMESTRE 2022 VS 2023 | | | | | | |
|--|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|--------------------|
| DETALLE | TERCER TRIMESTRE 2022 | ANALISIS VERTICAL 1 | TERCER TRIMESTRE 2023 | ANALISIS VERTICAL 2 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
| Gastos de personal docentes | \$ 8.652.545.715 | 60,37% | 16.353.374.193 | 65,07% | 7.700.828.478 | 89,00% |
| Gastos de personal administrativo | \$ 5.292.734.002 | 36,93% | 7.748.917.792 | 30,83% | 2.456.183.790 | 46,41% |
| Gastos de prestación de servicios | \$ 387.662.886 | 2,70% | 1.029.065.020 | 4,09% | 641.402.134 | 165,45% |
| TOTAL | 14.332.942.603 | 100,00% | 25.131.357.005 | 100,00% | 10.798.414.402 | 75,34% |

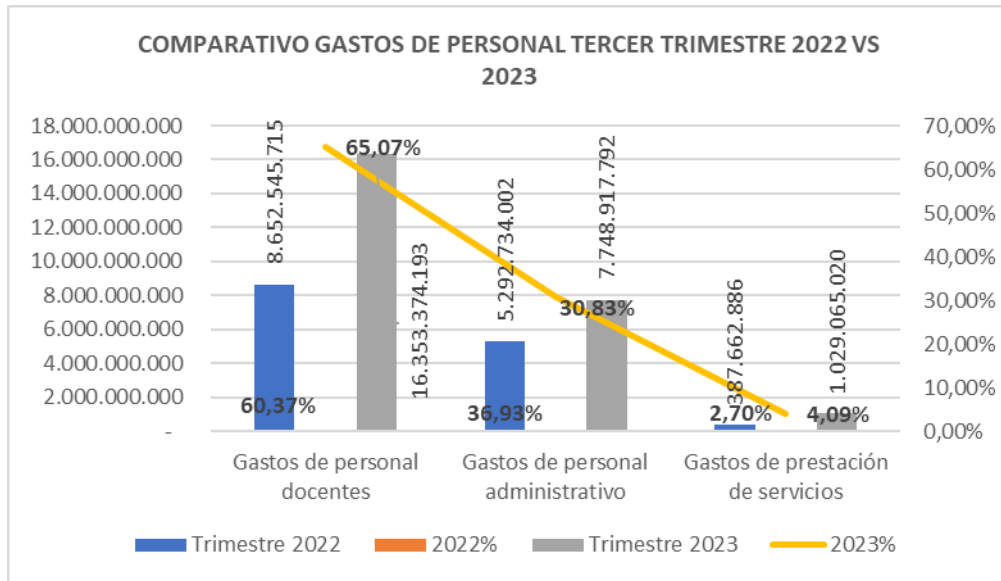
Tabla N° 01 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Se observó en el análisis comparativo concerniente a las cifras del gasto de personal, Tabla N° 01, que la institución presentó para el tercer trimestre de 2023, un aumento absoluto de 10.798.414.402, lo que, a su vez, representa un aumento porcentual relativo del 75,34% del total de los gastos de personal en comparación con el tercer trimestre de 2022; este aumento se enmarca principalmente en una creciente en los gastos del personal docente y administrativo. Los gastos de personal para la vigencia 2023 se componen de la siguiente forma como se observa en la Tabla 02:

| GASTOS DE PERSONAL 2023 | | | | |
|---|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| RUBRO PRESUPUESTAL | julio | agosto | septiembre | TOTAL TRIMESTRE |
| Sueldos básicos | 3.187.061.464 | 3.230.281.563,50 | 3.399.590.728 | 9.816.933.755 |
| Horas extras, dominicales, festivos y recargos | 61.175.669 | 58.941.030,00 | 47.605.259 | 167.721.958 |
| Gastos de representación | 1.508.758.308 | 1.525.497.357,50 | 1.672.438.614 | 4.706.694.279 |
| Subsidio de alimentación | 14.285.626 | 11.200.241,00 | 11.173.590 | 36.659.457 |
| Auxilio de transporte | 22.309.604 | 18.841.204,00 | 18.841.204 | 59.992.012 |
| Prima de servicio | - | 5.357.530,00 | - | 5.357.530 |
| Bonificación por servicios prestados | 39.152.242 | 145.925.723,00 | 121.949.421 | 307.027.386 |
| Prima de navidad | - | 220.526,00 | - | 220.526 |
| Prima de vacaciones | 21.303.644 | 41.051.707,00 | 45.026.715 | 107.382.066 |
| Prima técnica salarial | 166.634.200 | 166.634.200,00 | 168.355.412 | 501.623.812 |
| Aportes a la seguridad social en pensiones | 791.244.554 | 677.869.563,00 | 687.959.988 | 2.157.074.105 |
| Aportes a la seguridad social en salud | 464.541.660 | 474.157.540,00 | 481.621.628 | 1.420.320.828 |
| Aportes a cesantías | - | 239.859,00 | - | 239.859 |
| Aportes a cajas de compensación familiar | 192.983.800 | 223.233.500,00 | 192.710.600 | 608.927.900 |
| Aportes generales al sistema de riesgos laborales | 30.166.500 | 30.752.000,00 | 30.927.400 | 91.845.900 |
| Aportes al ICBF | 144.751.400 | 167.436.700,00 | 144.546.400 | 456.734.500 |
| Indemnización por vacaciones | - | 4.971.583,00 | - | 4.971.583 |
| Bonificación especial de recreación | 1.810.338 | 4.091.645,00 | 4.354.261 | 10.256.244 |
| Prima técnica no salarial | 1.803.476 | 1.803.476,00 | - | 3.606.952 |
| Personal supernumerario | - | 0,00 | - | - |
| Honorarios | 922.450.000 | 45.000.000,00 | 18.695.000 | 986.145.000 |
| Remuneración por servicios técnicos | 2.784.000 | 9.060.000,00 | 31.076.020 | 42.920.020 |
| Horas cátedras pregrado y postgrados | 77.866.480 | 3.483.197.269,00 | 77.637.584 | 3.638.701.333 |
| TOTALES | 7.651.082.965 | 10.325.764.217 | 7.154.509.823 | 25.131.357.005 |

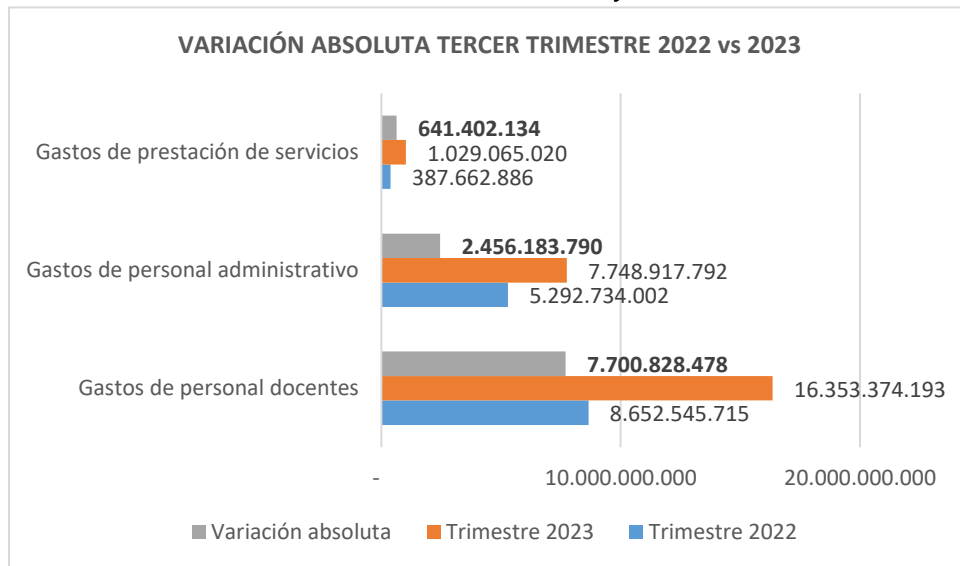
Tabla N° 02 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 01:

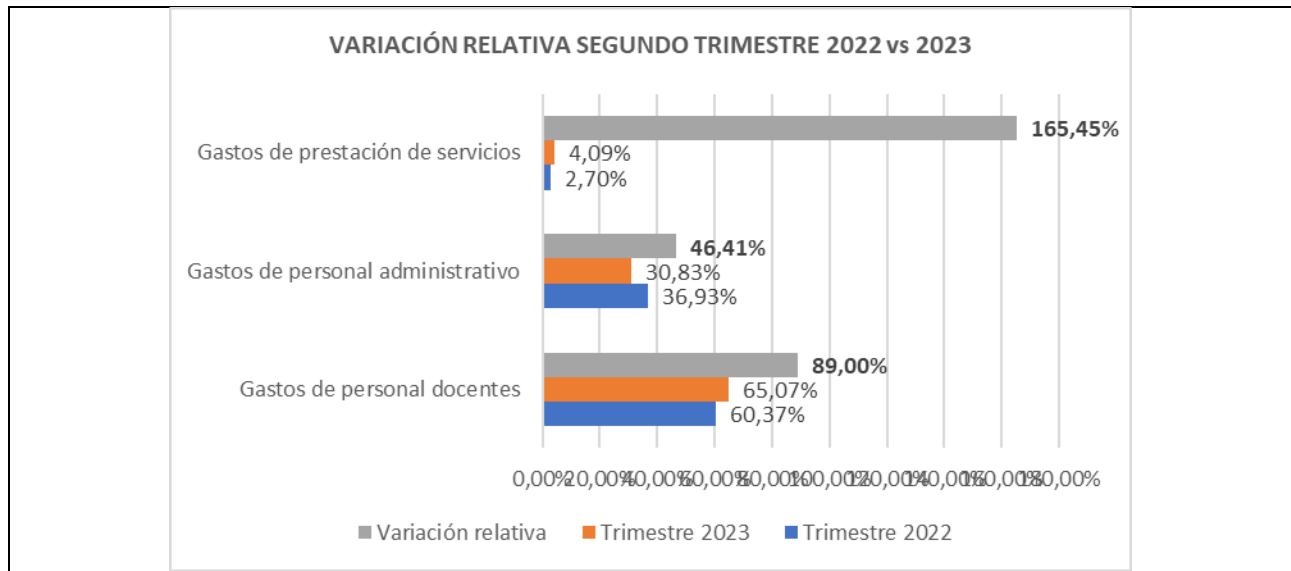


Gráfica N° 01 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

En consecuencia, estos aumentos del gasto de personal docente y administrativos y a su vez, una disminución en los gastos de prestación de servicios se analiza y detalla a continuación como se muestra en las Gráficas N° 02 y 03:



Gráfica N° 02 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



Gráfica N° 03 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

Los gastos de personal que representaron una variación ascendente en el tercer trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo del 2022 fueron los siguientes:

- Gastos de personal docente de la institución para el tercer trimestre de la vigencia 2022 representaron en total 8.652.545.715, equivalentes al 60,37% frente a 16.353.374.193, equivalentes al 65,07% correspondientes a la vigencia 2023, presentando así un aumento de 7.700.828.478 equivalentes a un valor porcentual de 46,41% del total de los gastos de personal; lo anterior, se debe principalmente a que se comprometieron los gastos por concepto de aumento salarial retroactivo estipulado por el gobierno nacional.
- Gastos de personal administrativo de la institución para el tercer trimestre de la vigencia 2022 representaron en total 5.292.734.002, equivalentes al 36,93% frente a 7.748.917.792, equivalentes al 30,83% correspondiente a la vigencia 2023, presentando un aumento de 2.456.183.790 equivalentes a un valor porcentual de 42,53% del total de los gastos de personal; lo anterior, se debe principalmente a que se comprometieron los gastos por concepto de aumento y reajuste salarial retroactivo estipulado por el gobierno nacional.

Aunado a esto, cabe resaltar que el aumento también se debe a qué, para el desarrollo del presente informe se tuvo en consideración los gastos que de ley tienen derecho los docentes y administrativos de la institución universitaria a parte de su sueldo y/o gastos de representación, entre ellos figuran: los aportes a la seguridad social en pensiones, salud, caja de compensación familiar, sistema de riesgos laborales, ICBF, los cuales son fueron contemplados en el alcance de medición del trimestre anterior, y especialmente, también este incremento se debe principalmente al ajuste de la base para liquidar las prestaciones sociales las cuales aumentaron con el incremento salarial y retroactivo. Lo anterior, presentando las siguientes diferencias:

- Dentro de los gastos de personal docente, también se presentaron erogaciones por conceptos de novedades de horas cátedras pregrado y posgrado de los docentes de los periodos, principalmente correspondientes al 2023-1.
- Dentro de los gastos de personal administrativo, también presentaron erogaciones por conceptos de liquidaciones definitivas de personal retirado, bonificaciones, prima técnica salarial y no salarial, horas extras, prima e indemnización de vacaciones por necesidad de servicio, entre otros. Para este último, cabe resaltar lo siguiente como se observa en las Tablas 03 y 04:

| COMPARATIVO GASTOS HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS TERCER TRIMESTRE 2022 VS 2023 | | | | | | |
|---|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| DETALLE | TERCER TRIMESTRE 2022 | ANALISIS VERTICAL 1 | TERCER TRIMESTRE 2023 | ANALISIS VERTICAL 2 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
| Gastos personal administrativo | 126.770.547 | 100,00% | 167.721.958 | 100,00% | 40.951.411 | 32,30% |
| Gastos personal docente | - | 0,00% | - | 0,00% | - | 0,00% |
| TOTAL | 126.770.547 | 100,00% | 167.721.958 | 100,00% | 40.951.411 | 32,30% |

Tabla N° 03 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Las erogaciones por concepto de horas extras, dominicales, festivos y recargos de la institución para el tercer trimestre de la vigencia 2023, presentaron un aumento de 40.951.411 equivalentes a un porcentaje relativo de 32,30% en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2022; lo anterior, se debe en gran medida al ajuste de la base utilizada para calcular las prestaciones sociales, que se incrementaron como consecuencia de los aumentos salariales y retroactivos.



| COMPARATIVO GASTOS DE VACACIONES TERCER TRIMESTRE 2022 VS 2023 | | | | | | |
|--|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| DETALLE | TERCER TRIMESTRE 2022 | ANALISIS VERTICAL 1 | TERCER TRIMESTRE 2023 | ANALISIS VERTICAL 2 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
| Prima de vacaciones personal docente | 1.076.259 | 1,18% | 3.778.079 | 3,36% | 2.701.820 | 251,04% |
| Prima de vacaciones personal administrativo | 66.128.961 | 72,61% | 103.603.987 | 92,21% | 37.475.026 | 56,67% |
| Indemnización de vacaciones personal docente | - | 0,00% | 4.971.583 | 4,42% | 4.971.583 | 0,00% |
| Indemnización de vacaciones personal administrativo | 23.867.903 | 26,21% | - | 0,00% | - 23.867.903 | -100,00% |
| TOTAL | 91.073.123 | 100,00% | 112.353.649 | 100,00% | 21.280.526 | 23,37% |

Tabla N° 04 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Las erogaciones por concepto de prima de vacaciones e indemnización de vacaciones de la institución para el tercer trimestre de la vigencia 2023, presentaron un aumento absoluto de 21.280.526 equivalentes a un porcentaje relativo de 23,37% en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2022; lo anterior, es debido al reajuste de la base para liquidar las prestaciones sociales las cuales aumentaron con el incremento salarial y retroactivo, especialmente, en el rubro de prima de vacaciones del personal administrativo, en cuanto al personal docente, este es debido a la liquidación definitiva de personal desvinculado.

Gasto de prestación de servicios de la institución, para el tercer trimestre de vigencia 2022 representaron un total de 387.662.886 equivalentes al 2,70% frente a 1.029.065.020, equivalentes al 5,68% correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 641.402.134 equivalentes a un valor porcentual de 165,45% del total de los gastos de personal, lo anterior se debe a principalmente a la contratación para el desarrollo, implementación y capacitación del software de estampilla Pro-UTCH, así como servicios profesionales para atender las necesidades de seguimiento proyectos de inversión del sistema general de regalías; identificación, clasificación y depuración de pasivos de la UTCH otros apoyos a la gestión institucional.

Adquisición de bienes y servicios

Corresponde a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, de consumo duradero o de consumo final o fungibles, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la empresa, y a la contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo del objeto económico y social de la institución y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.



En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con adquisiciones de activos no financieros (maquinaria y equipos); Adquisición de diferentes activos como lo son los materiales y suministros (Materiales, suministros y semovientes; dotación y suministros); Adquisición de servicios (servicios públicos, arrendamiento, comunicaciones y transporte); Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (seguros y gastos financieros); Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Impresos y publicaciones, mantenimiento); Servicios para la comunidad, sociales y personales (Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión ambiental) y finalmente, Gastos e imprevistos (Otros gastos y pago de pasivos vigencias anteriores).

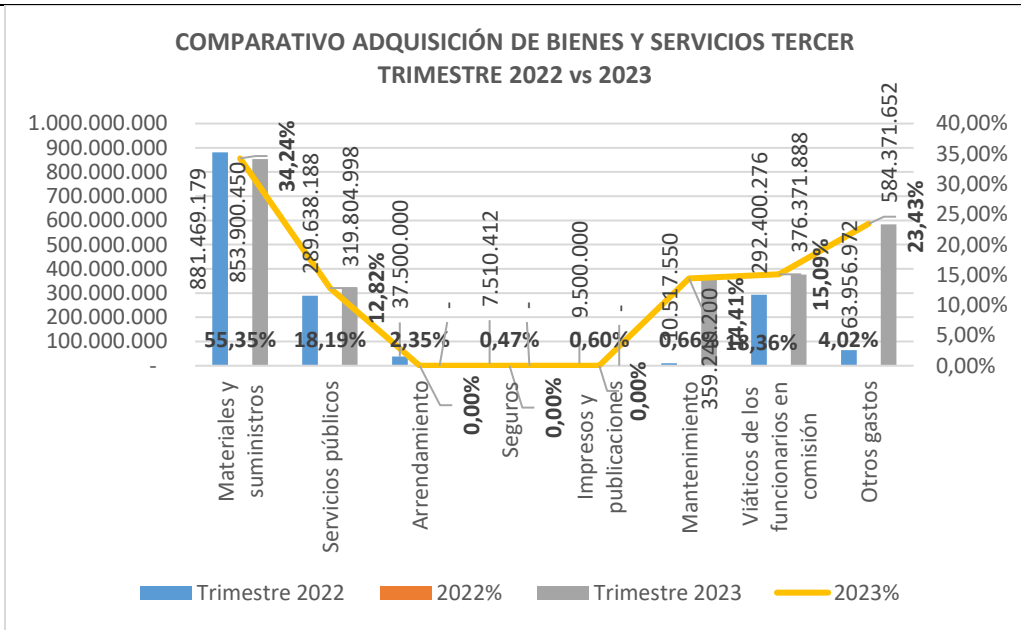
Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de adquisición de bienes y servicios, los cuales han contribuido a el correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos de tercer trimestre de 2022 y 2023.

| COMPARATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TERCER TRIMESTRE 2022 vs 2023 | | | | | | |
|---|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| DETALLE | TERCER TRIMESTRE 2022 | ANALISIS VERTICAL 1 | TERCER TRIMESTRE 2023 | ANALISIS VERTICAL 2 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
| Materiales y suministros | 881.469.179 | 55,35% | 853.900.450 | 34,24% | - 27.568.729 | -3,13% |
| Servicios públicos | 289.638.188 | 18,19% | 319.804.998 | 12,82% | 30.166.810 | 10,42% |
| Arrendamiento | 37.500.000 | 2,35% | - | 0,00% | - 37.500.000 | -100,00% |
| Seguros | 7.510.412 | 0,47% | - | 0,00% | - 7.510.412 | -100,00% |
| Impresos y publicaciones | 9.500.000 | 0,60% | - | 0,00% | - 9.500.000 | 0,00% |
| Mantenimiento | 10.517.550 | 0,66% | 359.240.200 | 14,41% | 348.722.650 | 3315,63% |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 292.400.276 | 18,36% | 376.371.888 | 15,09% | 83.971.612 | 28,72% |
| Otros gastos | 63.956.972 | 4,02% | 584.371.652 | 23,43% | 520.414.680 | 813,69% |
| TOTAL | 1.592.492.577 | 100,00% | 2.493.689.188 | 100,00% | 901.196.611 | 56,59% |

Tabla N° 05 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

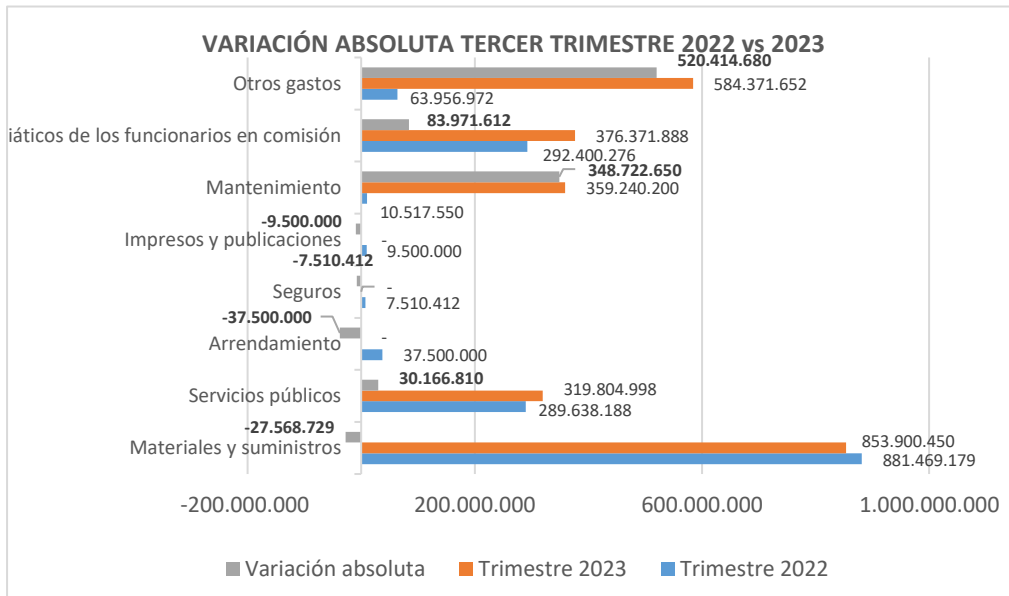
Se observó en el análisis comparativo concerniente a las cifras del gasto de adquisición de bienes y servicios, Tabla N° 05, que la institución presentó para el tercer trimestre de 2023, un aumento absoluto de 901.196.611, lo que, a su vez, representa un aumento relativo de 56,59% del total de los gastos de adquisición de servicios en comparación con el tercer trimestre de 2022; este aumento se enmarca principalmente en los gastos de servicios públicos, mantenimiento, viáticos de los funcionarios en comisión y otros gastos.

Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 04:

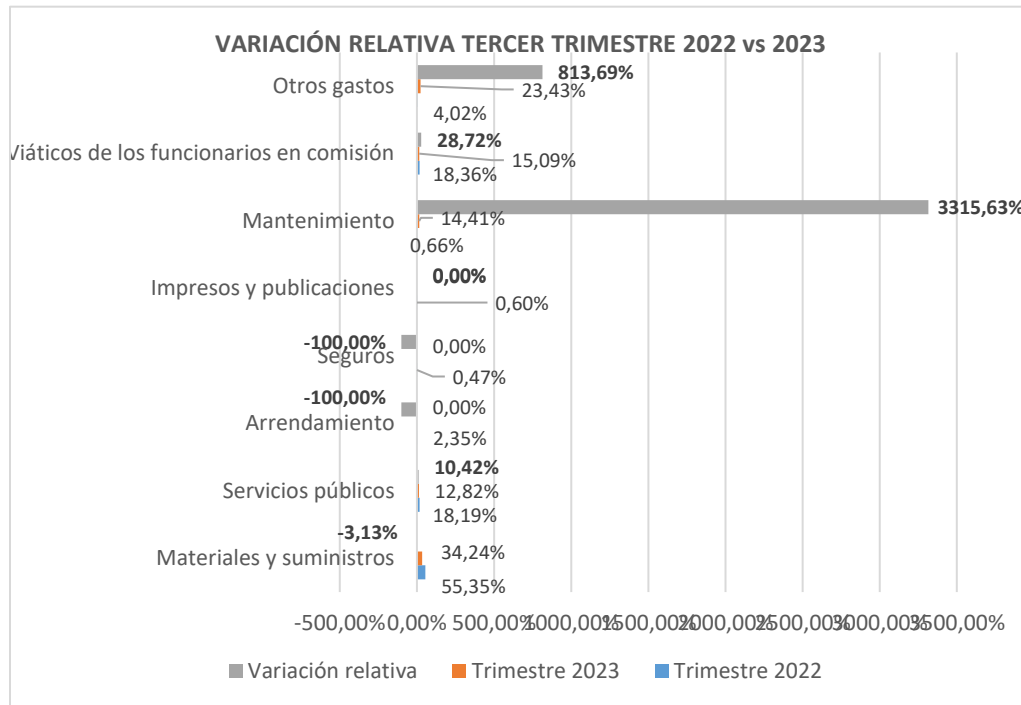


Gráfica N° 04 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

En consecuencia, se analiza y detalla los gastos de adquisición de bienes y servicios a continuación teniendo en cuenta la variación absoluta y relativa concernientes a la comparación los rubros que presentaron variaciones entre los trimestres en mención, como se muestra en las Gráficas N° 05 y 06:



Gráfica N° 05 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



Gráfica N° 06 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

Los gastos de adquisición de bienes y servicios que representaron una variación ascendente en el tercer trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo del 2022 fueron los siguientes:

- Gastos de servicios públicos de la institución para el tercer trimestre de la vigencia 2022 representando un total de 289.638.188, equivalentes al 18,19% frente a 319.804.998, equivalentes al 12,82% correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 30.166.819 equivalentes a un porcentaje relativo de 10,42% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios como se evidencia a continuación Tabla 06:

| COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS TERCER TRIMESTRE 2022 vs 2023 | | | | | | |
|--|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| DETALLE | TERCER TRIMESTRE 2022 | ANÁLISIS VERTICAL 1 | TERCER TRIMESTRE 2023 | ANÁLISIS VERTICAL 2 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
| Conectividad | 99.043.451 | 6,22% | - | 0,00% | - 99.043.451 | -100,00% |
| Internet | 89.881.168 | 5,64% | 1.829.423 | 0,07% | - 88.051.745 | -97,96% |
| Aseo, acueducto y alcantarillado | 7.810.327 | 0,49% | 9.470.183 | 0,38% | 1.659.856 | 21,25% |
| Alumbrado público | 12.241.018 | 0,77% | 11.928.682 | 0,48% | - 312.336 | -2,55% |
| Energía | 78.445.224 | 4,93% | 293.687.365 | 11,78% | 215.242.141 | 274,39% |
| Telefonía móvil | - | 0,00% | 2.889.345 | 0,12% | 2.889.345 | 0,00% |
| Radio | 2.217.000 | 0,14% | - | 0,00% | - 2.217.000 | 0,00% |
| TOTAL | 289.638.188 | 18,19% | 319.804.998 | 12,82% | 30.166.810 | 10,42% |

Tabla N° 06 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Los gastos de internet se han reducido significativamente debido a la infraestructura adicional aplicativos con la empresa GNTEC S A S en la sede principal; los gastos por este concepto corresponden al servicio de internet para los Centros de Desarrollo Subregionales; los servicios de conectividad ya son comprometidos con recursos de inversión, por lo tanto, no aplican para el alcance del presente informe; no se presentaron gastos por conceptos radiales; se ha realizado un ahorro en gastos de alumbrado público y de aseo, acueducto y alcantarillado, los gastos de telefonía móvil se deben a la contratación de un servicio institucional de red móvil y los costos de energía presentan un crecimiento se debe al aumento en el valor de los Kilovatios (KWh).

- Gastos de mantenimiento de la institución para el tercer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 10.517.550, equivalentes al 0,66% frente a 359.240.200, equivalentes al 14,41% correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 348.722.650 equivalentes a un valor porcentual de 3.315,63% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a la prestación de servicios de aseo, mantenimiento de infraestructura de la CDS del Pacífico, mantenimiento de aires acondicionado de la institución y servicios de vigilancia privada a la universidad y demás sedes alternas.
- Gastos de viáticos de los funcionarios en comisión de la institución para el tercer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 292.400.276, equivalentes al 18,36% frente a 376.371.888, equivalentes al 15,09% correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 83.971.612 equivalentes a un valor porcentual de 28,72% del total de los gastos de adquisición de bienes y



servicios; lo anterior, se debe principalmente a comisiones a docentes a las distintas CDS para dictar asignaturas, seminarios y demás actividades académicas, además de oficiales con la finalidad de atender jornadas de trabajos, reuniones y diferentes trámites administrativos de la institución.

- Gastos de imprevistos (otros gastos) de la institución para el tercer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 63.956.972, equivalentes al 4,02% frente a 584.371.652, equivalentes al 23,43% correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 520.414.680 equivalentes a un porcentaje relativo de 813,69% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a pagos de gastos de la celebración del día del servidor público, actividades lúdico recreativas, practicas académicas, infraestructura adicional a aplicativos de la UTCH, reajuste a la renovación de técnicos laborales, gastos logísticos y de refrigerios efectuados por la realización de jornadas continuas de capacitación, reuniones, socializaciones, actividades académicas y demás actividades institucionales.

Gastos de adquisición de bienes y servicios que representaron una variación de descendente en el tercer trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo del 2022, fueron los siguientes:

- Gastos de material y suministros de la institución para el tercer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 881.469.179, equivalentes al 55,35% frente a 853.900.450, equivalentes al 34,24% correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2023, presentando una disminución de -27.568.729 equivalentes a un porcentaje relativo de -3,13% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe a suministros de elementos de aseo, impresoras, equipos tecnológicos, elementos inmobiliarios e hidratación para la Universidad.
- Los gastos de impresos y publicaciones para el tercer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 9.500.000 equivalentes a 0,60% frente a 0 (cero), equivalentes al 0,00% correspondiente a la vigencia 2023, presentando una disminución de -9.500.000; lo anterior, se debe a que para el segundo año de comparación no se ejecutaron gastos de impresos y publicaciones, por tanto, su



valor porcentual es de -100,00% y refleja un compromiso de la institución en el cumplimiento de esta normatividad.

- Gastos de Arrendamiento de la institución para el tercer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 37.500.000, equivalentes al 2,35% frente a 0 (cero), equivalentes al 0,00% correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2023, presentando una disminución de -37.500.000; lo anterior lo anterior, se debe a que para el segundo año de comparación no se ejecutaron gastos de impresos y publicaciones, por tanto, su valor porcentual es de -100,00% y refleja un compromiso de la institución en el cumplimiento de esta normatividad.
- Los gastos de seguros para el tercer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 7.510.412, equivalentes al 0,47% frente a 0 (cero), equivalentes al 0,00% correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2023, presentando una disminución de -7.510.412; lo anterior lo anterior, se debe a que para el segundo año de comparación no se ejecutaron gastos de impresos y publicaciones, por tanto, su valor porcentual es de -100,00% y refleja un compromiso de la institución en el cumplimiento de esta normatividad.

CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el tercer trimestre de 2023, se concluye:

- La administración de la institución no está cumpliendo en gran parte con las prácticas de austeridad del gasto de conformidad con las erogaciones que cubren las necesidades de planta de personal de docentes y administrativos.
- Se reconoce la labor en el cumplimiento con los lineamientos de la política de austeridad de gasto en la observancia de un ahorro significativo en los rubros de gastos de adquisición de bienes y servicios a aumentado significativamente, esta se presenta solamente en cuatro rubros principalmente (Materiales y suministros, impresos y publicaciones, arrendamiento y seguros) en comparación en el trimestre de la vigencia anterior.



- Pero en términos específicos, la administración de la institución no está cumpliendo en gran parte con las prácticas de austeridad del gasto de conformidad con las erogaciones que cubren los gastos de adquisición de bienes y servicios.
- Por lo anterior, la administración debe tomar acciones que permitan reducciones significativas en los ítems que componen los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios, las cuales obedezcan propiamente al cumplimiento de la política de austeridad del gasto para el tercer trimestre de 2023.

RECOMENDACIONES

De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el tercer trimestre de 2023, se reitera las recomendaciones dadas con anterioridad, las cuales son:

- ✓ Implementar estrategias de eficiencia energética y de consumo eléctrico en la institución y centros de desarrollo subregionales. Esto puede incluir la actualización de equipos y la adopción de fuentes de energía más sostenibles.
- ✓ Fomentar el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para optimizar procesos internos y reducir la dependencia de documentos en papel.
- ✓ Establecer un plan de transición gradual hacia la reducción del uso de papel en todas las actividades de la organización, fomentando la digitalización y el uso de documentos electrónicos.
- ✓ Realizar revisiones periódicas de gastos de viáticos y tiquetes para identificar posibles variaciones y tomar medidas correctivas según sea necesario.
- ✓ Promover medidas específicas para reducir el consumo de energía en todas las áreas de la institución, incluyendo la optimización de sistemas de iluminación y climatización.
- ✓ Fomentar la realización de eventos virtuales como alternativa a eventos presenciales, lo que puede reducir gastos relacionados con alimentación y logística.
- ✓ Implementar revisiones de facturación y obligaciones de manera regular para garantizar que los gastos sean reconocidos y pagados en el mismo mes en que se generan, evitando multas e intereses moratorios.



- ✓ Desarrollar estrategias para evitar la suspensión de las vacaciones debido a necesidades de servicio, considerando su impacto económico en términos de indemnización de vacaciones en caso de ser necesario.
- ✓ Aquellas contempladas y planteadas por la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 y el decreto 444 de 2023 del departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, para el tercer trimestre de 2023.

Firmado en original
JUAN MANUEL ASPRILLA AGUILAR
PROFESIONAL CONTROL INTERNO

Firmado en original
CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTÍNEZ
VB JEFE DE CONTROL INTERNO

| | | |
|---|--|--|
| Elaboró: Juan Manuel Asprilla Aguilar Cargo: Profesional Universitario Fecha: 11 de octubre de 2023 | Revisó: Cidaly Marcela Mosquera Martínez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 11 de octubre de 2023 | Aprobó: Cidaly Marcela Mosquera Martínez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 11 de octubre de 2023 |
|---|--|--|